

Síntesis de Estados Financieros Trimestrales

ACCIONES

Art. 63 último párrafo del Reglamento de Listado

Emisora	ECOGAS INVERSIONES S.A.		
Fecha de cierre	30/09/2025	Período del ejercicio	3er Trimestre
Fecha de aprobación por el Directorio			07/11/2025
Importes expresados en (\$ / \$ miles / \$ millones)		Miles de Pesos	
Fecha emisión de la presente información			07/11/2025
Firmante Nombre	Natalia Lorena Rivero		
Firmante Cargo	Resp. Relacs. c/Mcado.		

Resultados del Período	
Resultado del Período	
Atribuible a los accionistas de la compañía	71.733.377,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	9.707.688,00
Total del Resultado del período	81.441.065,00
Otros resultados integrales del período	
Otros resultados integrales del período	0,00
Resultado integral total del período	
Atribuible a los accionistas de la compañía	71.733.377,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	9.707.688,00
Resultado integral total del período	81.441.065,00

Patrimonio Neto	
Capital emitido	229.231,00
Acciones a emitir	
Acciones propias en cartera	
Ajuste integral del capital social	175.366.931,00
Ajuste integral de acciones propias en cartera	
Otros conceptos del capital	157.938.369,00
Reserva Legal	12.800.863,00
Otras Reservas	(24.198,00)
Resultados no Asignados	71.733.377,00
Otros Resultados Integrales	
Reserva por revaluación	
Total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	418.044.573,00
Participaciones no controladoras	53.912.430,00
Total del Patrimonio Neto	471.957.003,00

Ajuste a los Resultados de Ejercicios Anteriores	
Concepto	Importe
N/A	

Información adicional
La presente informacion corresponde a los Estados Financieros Consolidados Condesados de periodo intermedio correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 01/01/25 y finalizado el 30/09/25. Nota Capital Social: En fecha 1 de octubre de 2025 (“Fecha Efectiva de Reorganización Societaria”) se produjo la fecha efectiva de la operación de escisión-fusión (la “Escisión-Fusión”) entre Ecogas Inversiones S.A. (“ECOGAS”) y Central Puerto S.A. (“CEPU”), que fuera autorizada por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 22 de mayo de 2025 de CEPU y de ECOGAS, y por la CNV por medio de la Resolución N° RESFC-2025-23261-APN-DIR#CNV de fecha 10 de septiembre de 2025. Como consecuencia de la Escisión-Fusión y con efecto a la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria, entre otros: (i) el Patrimonio CEPU Escindido fué transferido íntegramente a ECOGAS, adquiriendo esta última la titularidad de dicho patrimonio; (ii) se produjo en la Sociedad: (a) la emisión de 80.973.264 acciones ordinarias escriturales Clase “D” bajo el régimen de oferta pública, de valor nominal \$ 1 cada acción y con derecho a un voto por acción (las “Nuevas Acciones”) de las cuales 80.936.057 fueron distribuidas entre los accionistas de CEPU según la Relación de Canje aprobada y 37.207 quedaron en cartera propia de la Sociedad, como consecuencia de las fracciones de acciones no entregadas; (b) la cancelación de la totalidad de las acciones ordinarias escriturales Clase “A” de ECOGAS que se encontraban en titularidad de CEPU; y (c) el aumento de su capital social por la suma de \$20.986.684, elevándolo de la suma de \$229.230.580 a la suma de \$250.217.264, debido a la emisión de las Nuevas Acciones y a la cancelación de las acciones Clase “A” referidos en (a) y (b). Dicho aumento de capital resultó inscripto con fecha 12 de septiembre de 2025 bajo el N°16.194 del libro 123, tomo – de Sociedades por Acciones. Nota Otras Reservas: El importe indicado en “otras reservas” de (24.198) corresponde a la cuenta "otras cuentas del patrimonio" del Estado Consolidado de Situación Financiera al 30/9/25 y se origina en que, durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, la Sociedad adquirió en el mercado un 0,092% y 0,014% adicional de participación en sus subsidiarias Distribuidora de Gas Cuyana S.A. y Distribuidora de Gas del Centro S.A., respectivamente. Al respecto, de acuerdo con lo establecido en la NIIF 10, los cambios en la participación en una subsidiaria que no resultan en la pérdida de control se contabilizan como transacciones entre los propietarios. Consecuentemente, en los estados financieros consolidados el Grupo reconoció una disminución en las Participaciones no controladoras, imputando la diferencia entre el precio pagado y el valor contable de dicha participación contra Otras cuentas del patrimonio dentro del patrimonio neto del Grupo.